

### **A.S.I.G.C. Versión para imprimir.**

La Asociación Independiente de la Guardia Civil (ASIGC) crítica el protocolo de valoración policial del riesgo de las víctimas de violencia de género, por la sobrecarga de trabajo que para los agentes supone, y por la poca colaboración de algunas presuntas víctimas, cuando ya han conseguido de la Administración lo que pretendían con su denuncia.

Si bien el Gobierno de Rodríguez ZAPATERO ha demostrado un interés especial por la violencia de género y ha implicado a la Guardia Civil y demás Cuerpos de Policía, - como no se había hecho antes por ningún otro Gobierno-, en el seguimiento, vigilancia y control de las víctimas de la violencia de género y de sus agresores; -penando como delito, cualquier forma de violencia física o psíquica-, lo cierto es que las medidas de protección y seguimiento, están costando no sólo una especial dedicación de tiempo, por parte de los agentes, a éste grave problema, sino que en la práctica no pueden llevarlo a efecto en su totalidad, en algunos casos porque serían necesarios más agentes y en otros porque la víctima o supuesta víctima, una vez conseguido su propósito de la Administración, hasta le resulta molesto en algunos casos que la Guardia Civil le esté consultando o entrevistando, aún cuando sea de forma telefónica, pues con su denuncia se ponen en marcha todos los mecanismos para facilitar la separación o el divorcio, en la forma más beneficiosa para sus intereses, por lo que los agentes observan que a veces la denuncia no cumple el fin de evitar el riesgo de agresión o maltrato, ya se físico o psicológico, sino más bien un interés meramente judicial en un proceso de separación o divorcio, de manera que se asegure la custodia de los hijos y la asignación de bienes.

En otros casos son las propias víctimas las que cambian de domicilio sin ponerlo en conocimiento de la Guardia Civil, -demostrando poco interés-, con lo que las idas y venidas de los guardias civiles, al domicilio de la presunta víctima, para consultarle y ponerse a su disposición, resultan infructuosas, mientras los vecinos se preguntan, ¿qué pasa que viene tanto la Guardia Civil?, sin resultado alguno.

En otras ocasiones las o los guardias civiles escuchan frases como, “ya no me hace falta, -la Guardia Civil-, sólo necesitaba la denuncia, como me dijo el abogado”.

Otras veces, las constantes y continuas denuncias de la presunta víctima a su presunto agresor, se convierten en “contra denuncias”, de hechos que bien se pudieron poner en conocimiento de los guardias civiles con anterioridad y no lo hicieron cuando tuvieron la oportunidad. Demostrando con ello el oportunismo de la denuncia, en atención a intereses distintos, a los de su propia seguridad. Y perjudican con ello el funcionamiento de la Guardia Civil, que podría dedicar mas tiempo a las situaciones de verdadero riesgo, y a las verdaderas necesidades de la víctima.

Entre las MEDIDAS DE SEGURIDAD que los guardias civiles tienen que procurar a las denunciantes de malos tratos, por parte de su cónyuge o pareja, ya sea, de hecho o de derecho, se

encuentran las siguientes:

- Contactos personales, esporádicos y discretos.
- Entrevista personal con la víctima después de la denuncia.
- Ofrecer la entrega de un móvil para teleasistencia.
- Vigilancia periódica del domicilio, trabajo y salida y entrada del colegio cuando la víctima acude a por sus hijos.
- Adiestramiento a la víctima de medidas de autoprotección.
- Acompañamiento a la víctima al juzgado o a los lugares asistenciales o administrativos donde deba acudir.
- Vigilancia permanente de la víctima ante una emergencia.
- Etc..

Medidas todas ellas sin duda necesarias, ante una situación de verdadero riesgo o presumiblemente de riesgo; pero lo cierto es, que las cifras de HOMICIDIOS o ASESINATOS de las mujeres, a manos de sus parejas o cónyuges, siguen aumentando, al igual que lo hacen, en algunos casos las denuncias con un fin claramente favorable para los intereses judiciales de la denunciante.

### **Murcia, Sevilla, Alicante y Valencia, los lugares donde más se han denunciado presuntos delitos relacionados con la VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Desde el 31 de julio de 2.007 hasta el 22 de octubre de 2.007 se han contabilizado por la Guardia Civil a nivel nacional un total de 2.281 denuncias directamente relacionadas con la VIOLENCIA DE GÉNERO. Siendo la Región de Murcia la que se encuentra a la cabeza nacional, con 263 denuncias, le sigue Sevilla con 162 denuncias, Alicante con 155 denuncias, Valencia con 143 denuncias y Madrid con 137 denuncias.

Los datos se refieren a las poblaciones que en esas provincias, tiene encomendada la Seguridad Ciudadana la Guardia Civil, aproximadamente la mitad de la población, porque la otra mitad en las capitales o grandes poblaciones se encomienda a la Policía Nacional, se excluyen las provincias VASCAS, Gerona, Lérida y los municipios de Barcelona y Tarragona en las que ya se hubiera transferido a los Mossos d'Escuadra ésta competencia.

\*Pueden ver los datos en el Libro excel que se acompañada como documento adjunto con el nombre, NUEVOS CASOS.

Además puede observar las revisiones extraordinarias de denuncias que anteriormente a la fecha del 31 de julio de 2.007 hubiera recibido la Guardia Civil. Revisiones que en algunos casos solicita la Autoridad Judicial o el Ministerio Fiscal, o promueve la Guardia Civil para hacer una nueva valoración del riesgo.

También pueden ver los concretos informes que para la valoración del riesgo realizan los guardias civiles de atención al ciudadano o de la policía judicial, y la evolución del riesgo que cada determinado tiempo tienen que efectuar los agentes, según sea valorado éste, en la denuncia, como leve, medio o alto.

Se adjuntan los cuestionarios que los agentes de la Guardia Civil realizan a la presunta víctima o incluso a los testigos para valorar el riesgo. Dando el programa informático la valoración a resultados de las respuestas efectuadas.

Esperando sea de su interés se le envía el comunicado, con los documentos adjuntos para completar la misma.

Se ruega citen a la Asociación Independiente de la Guardia Civil (ASIGC) y sus declaraciones.

**[DESCARGAR DOCUMENTOS ADJUNTOS.](#)**

Sin otro particular reciban un cordial saludo. Agradeciendo su atención, a 05 de Noviembre de 2007.